



Resolución Ministerial

N° 036-2016-MC

Lima, 03 FEB. 2016

VISTO, el Memorando N° 000008-2016/VMI/MC de fecha 8 de enero de 2016, emitido por la Viceministra de Interculturalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo de Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-2010-RE, se modifica la denominación de la Comisión creada por Decreto Supremo N° 011-80-RE por la de "Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica" y aprueban su estructura;

Que, el artículo 2 del citado Decreto Supremo, establece como uno de los integrantes de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), a un representante del Instituto Nacional de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos (INDEPA), hoy Ministerio de Cultura;

Que, mediante documento del Visto, la Viceministra de Interculturalidad solicita, entre otros, la designación del representante titular y alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), remitiendo para tal efecto, la propuesta correspondiente;

Que, en tal sentido, se estima por conveniente efectuar la designación de los representantes titular y alterno del Ministerio de Cultura, ante la citada comisión;

Con el visado de la Viceministra de Interculturalidad, del Secretario General y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y el Decreto Supremo N° 097-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes, titular y alterno, del Ministerio de Cultura ante la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), a las siguientes personas:

- Juan Reátegui Silva, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante titular.





- Marcel Estuardo Velásquez Landmann, Especialista de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, como representante alterno.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a la Presidencia de la Comisión Nacional Permanente Peruana de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (CNPP/OTCA), y a los representantes designados.

Regístrese y comuníquese.

.....
DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura

